

# Doña Feliciana Enríquez de Guzmán y sus fuentes literarias: examen de la biblioteca de don Francisco de León Garavito<sup>1</sup>

Piedad Bolaños Donoso  
Universidad de Sevilla  
[piedad@us.es](mailto:piedad@us.es)

Dice la Dra. Álvarez Márquez que “parece claro que cuando se hace inventario de los bienes pertenecientes a un hombre casado, nadie pone en duda que son de su propiedad, aún en el caso de que pudieran ser bienes gananciales” (2004:19) .

En el caso de Don Francisco de León Garavito, segundo marido de doña Feliciana, aún sabiendo su formación universitaria realizada en Salamanca, pues se licenció en Cánones<sup>2</sup>, y muy dudosa su formación en Leyes por la Universidad de Sevilla, como apunta el Sr. Montoto<sup>3</sup>, es

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de la actividad investigadora que realiza el grupo HUM-123 financiado por la Junta de Andalucía y del que soy su directora.

<sup>2</sup> Obtuvo el grado de Licenciado en Cánones el 29 de octubre de 1593 (Archivo Universidad de Salamanca, 781, ff. 201r-203v).

<sup>3</sup> Dice el Sr. Montoto: “y estudió leyes en Sevilla” (p. 12). Este estudioso fue el que primero escribió una biografía de la autora como trabajo monográfico, pero sin duda era deudor del gran estudio presentado por Serrano y Sanz (1903). Por nuestra parte, no hemos podido documentar sus estudios sevillanos por no encontrarse su nombre en el archivo del Fondo Histórico de la Universidad de Sta. María de Jesús, ni como Colegial, ni como Licenciado. ¿Estudiaría en otro centro menos prestigioso que nuestra Universidad? . De todas formas, el propio Garavito nunca alude a sus estudios en Leyes y sí lo hace a los realizados en Salamanca.

indudable que la mayor parte de los libros inventariados entre sus bienes —una vez muerto— le pertenecieran, pues tuvieron que ser adquiridos para efectuar su carrera, pero no podemos descartar que el matrimonio comprara más de un libro durante los años que convivieron (que fueron más de 10 años), convirtiéndose así esta biblioteca en ‘bienes gananciales’; bienes gananciales de una pareja formada por una mujer que cuando pretendió contraer matrimonio por primera vez, al hacer el elenco de sus pertenencias<sup>4</sup>, no aporta ni un solo libro pero que, excepcionalmente, era capaz de leer y escribir<sup>5</sup> aunque no lo necesitara para su ‘oficio’<sup>6</sup>, pues doña Feliciano no vivió de la literatura. Y por un hombre, más intelectual que de negocios (como, por el contrario, pudieron serlo sus hermanos<sup>7</sup>), y que desde que contrajo matrimonio con doña Feliciano —que fue, sin duda, la que aportó el ‘capital’ a esa unión<sup>8</sup>— alternó sus aficiones literarias con actividades mercantiles, dado que su nombre está presente con más asiduidad entre la documentación notarial exhumada, en los últimos años de su vida.

Don Francisco testó por primera vez el 24 de mayo de 1601<sup>9</sup> y una segunda, estando ya casado con doña Feliciano, el 5 de julio de 1622<sup>10</sup>, siendo cierto que no tenemos ningún

<sup>4</sup> Archivo Histórico Provincial de Andalucía. Archivo de Protocolos de Sevilla (en adelante, APS), oficio I, 1616, leg. 351, fecha: 21 de enero, f. 505r-508r.

<sup>5</sup> Dado los trazos de su firma (casi ‘endemoniados’) no parece haber recibido demasiada instrucción, apreciándose una caligrafía desigual e insegura, incluso es posible que fuera zurda. Sus hermanas no sabían firmar.

<sup>6</sup> Según la tesis de Henri-Jean Martin sabían leer y escribir quienes lo necesitaban para su ‘oficio’. Ésta sí se puede aplicar a su esposo, don Francisco, que vivió de la abogacía, como hemos dicho. La tesis está recogida en el libro de Chevalier (1976:20).

<sup>7</sup> Cf. mi trabajo monográfico sobre la escritora: *Doña Feliciano Enriquez de Guzmán: una vida abocada al fracaso*. Allí se presenta un amplio estudio de su familia más directa: padre, hermanos y tíos. En prensa.

<sup>8</sup> No solamente aportó sus bienes personales que conocemos por la carta de dote anteriormente referida, sino también los bienes heredados de su primer marido, don Cristóbal Ponce de Solís Farfán. No obstante, en 1600 don Francisco parece tener una ‘relativa’ fortuna en objetos de plata y oro, tal como se desprende de la relación de bienes que tuvo que hacer a raíz de la “Premática” de su Majestad de 1600, que obligó a todos los ciudadanos a declarar estos objetos, bajo amenaza de diversas penas (Archivo Histórico Provincial de Andalucía. Archivo de Protocolos de Sevilla (en adelante APS), oficio III, año 1600, leg. 1623, fecha: 1 de diciembre, ff. 1080r-1081r).

<sup>9</sup> APS, oficio I, 1601, leg. 219; fecha: 24 de mayo, ff. 335r-348v.

inventario de sus bienes materiales hasta que no hizo un tercer y último testamento cerrado que es del que nos valemos como fuente principal para elaborar el presente trabajo. En el primer testamento establece estas dos cláusulas:

“Al licenciado Roque Antonio de Aguilar mis *Partidas* que tengo de Gregorio López, en quatro cuerpos, mi *Nueva Recopilación* en dos cuerpos y mi *Fuero Real* de Montalvo.

“Al licenciado Antonio de Jáuregui mi *Política*, de Bobadilla, que está en dos cuerpos y los dos tomos que tengo de Molina de *Justicia de jueces*”<sup>11</sup>.

No dispone de otros libros para entregar a personas ajena a la familia por lo que, si los tenía los dejó para su heredera directa y primera que por aquel año fue doña Dorotea, su hermana. Por ello, y como hipótesis de trabajo, nos inclinamos a pensar que la biblioteca que reúne de razonable importancia —supera con creces los 100 títulos— al final de sus días<sup>12</sup> la adquirió, en parte, con bienes de doña Feliciano, pues no sería la primera ni la última que se ‘apropiaba’ de algo de su esposa (dice en su segundo testamento: “yo he cobrado partidas que se le debían [...] las cuales yo tengo descritas y asentadas en mis libros...<sup>13</sup>”), por lo que, como mal menor esta biblioteca habría que considerarla como ‘bienes gananciales’.

Otra prueba que ratificaría mi hipótesis es que las dos obras firmadas por su marido<sup>14</sup> están (¿elaboradas?) impresas al final de sus días. Ciertamente se puede aducir que pudieron ser el fruto

---

<sup>10</sup> APS, oficio III, 1622, leg. 1702, 5 de julio, ff. 374r-376v.

<sup>11</sup> APS, oficio I, año de 1601, leg. 219, f. 347v. Fecha: 24 de mayo.

<sup>12</sup> Nunca se especifica que sean textos impresos o manuscritos. Al no constar nada más que el título (abreviado en la mayoría de los casos) y no siempre el autor, no hemos querido apostar por ninguna edición concreta y, mucho menos, por afirmar que pudiera ser, alguno de ellos, manuscrito. De todas formas, hemos observado que la mayor parte de los libros pertenecen a ediciones salmantinas o a ediciones andaluzas predominando las sevillanas, entre éstas últimas. (Véase el Apéndice I. APS, oficio III, 1629, leg. 1728; fecha: 25 de abril, ff. 759r-768r.).

<sup>13</sup> APS, oficio III, año 1622, leg. 1702, fecha: 5 de julio, f. 375v.

<sup>14</sup> Información en derecho por la Purísima y limpiísima Concepción de la siempre Virgen Madre de Dios, y Señora nuestra, concebida sin mancha, ni deuda de pecado original. En dedicación de la hazaña de las doncellas de Simancas, a la Real ciudad de León. Por don Francisco de León Garavito, Licenciado en Sacros

de su formación y madurez intelectual, llegando a esos años sin haberlas impreso; pero también es cierto que coincide con el matrimonio con doña Feliciano, llegándole su solvencia económica (y, por ende, la adquisición de una buena parte de la biblioteca y uso de la misma). Avala mi hipótesis el hecho de que en una de sus obras introdujo alusiones a las ramas genealógicas de dos grandes familias españolas: la de los ‘Guzmanes’ y la de los ‘Garavitos’<sup>15</sup> (lo hace en el Capítulo VII de su *Información en Derecho...*) al recordar la historia de las doncellas de Simancas que derramaron su sangre por defender su virginidad y su tierra<sup>16</sup> y que no son, ni más ni menos, que los antepasados de las dos ramas que ahora, de nuevo, están unidas.

---

Cánones por la Universidad de Salamanca. Sevilla, Francisco de Lyra, 1625. Arbitrio del desempeño de su Majestad y conservación y aumento de la grandeza de su Monarquía de España, por don Francisco de León Garavito, Licenciado en Sacros Cánones por la Universidad de Salamanca. Impreso en Sevilla, por Simón Fajardo, en la calle de la Sierpe. Año de 1625. Existe otra obra que no ha sido recogida por los diversos bibliófilos que se han dedicado a esta época porque, aparentemente, se puede confundir con el Arbitrio... referido, pero ni la portada es la misma, ni el contenido es el mismo. Esta segunda obra no tiene pie de imprenta pero se la hace impresa en Sevilla, s.a.. Está firmada por el autor el 17 de septiembre de 1628, habiéndose reproducido íntegramente el primer Arbitrio al que se le ha añadido una segunda parte, pues, al parecer, Su Majestad, no había puesto en práctica sus advertencias.

<sup>15</sup> Para ver el origen y genealogía de los apellidos de ambos personajes les remito a Garraffa (1928), t. 29 *Enriquez*, pp. 32-82; t. 40 *Guzmán*, pp. 146-209; t. 37 *Garavito*, pp. 48-49; t. 50 *León*, pp. 116-131.

<sup>16</sup> Recoge don Francisco de León Garavito de esta forma los sucedido: “A la muerte del Rey don Fruela de León, fue elegido por rey, el malo, y covarde don Aurelio, el qual por no hazer guerra y andarse en vicios, se concertó con el Rey Moro de Córdoba, que le dexase en paz y dexaría el título de Rey de España y solo se nombraría Rey de León y le daría cien doncellas, cinquenta hijas dalgo y cinquenta ciudadanas; las quales parias dio este mal Rey y se dieron toda su vida y vidas de otros Reyes, que tras él sucedieron después, como se refiere en las dichas Corónicas”(p.11r-11v). En tiempos de Baltasar Garavito de León, casado con doña Beatriz Cerbellón, les tocó formar parte del lote de las cinquenta damas a su hija Leonor Garavito y a doña Mariana de Guzmán, hija de Andrés López de Guzmán, entre otras. Ellas fueron las que tomaron la iniciativa, primero, de soliviantar a los hombres para que se enfrentaran al rey moro y así no tener que pagar las histórica ‘paria’. Como perdieron en el campo de batalla, las mujeres se cortaron las manos por las muñecas. Al verlas el Rey moro las devolvió y fue en tiempo del rey Ramiro de León cuando se acabó el dar doncellas como ‘parias’ al rey moro. Sin duda, la valentía de estas dos mujeres fue lo que ocasionó el ocaso del tributo.

Una reflexión más antes de transcribir los títulos<sup>17</sup> de su biblioteca<sup>18</sup>: don Francisco heredó de su hermana Dorotea una corta biblioteca (que a su vez heredó de su tía Beatriz de Ribera<sup>19</sup>) consistente en:

Un *Flos sanctorum*. Tres libros de Fray Luys de Granada. *Historia de la Reyna Sabba*, [por Fray Alonso Orozco]. *Memorial* pequeño, de Fray Luys. *Vida de San Nicolás*. *Indulgencias de la Cinta*, de San Agustín<sup>20</sup>.

Este conjunto de libros responde a las “lecturas de la mujer sevillana del quinientos” como dice la Dra. Álvarez (p. 25), pues a tal época pertenece la tal doña Beatriz de Ribera, y, como se puede leer, se reducía a un *Flos Sanctorum* (o vida de los santos) y a ciertos libros devocionales. Habría que destacar el libro de la *Historia de la Reina de Saba* [*Historia de la Reina Saba, quando disputó con el rey Salomón en Hierusalem: en la qual [...] como cada vn christiano ha de servir y adorar al Rey de los Reyes Iesu Christo nuestro Señor, nueuamente compuesto por el R.P.F. Alonso de Orozco de la orden de S. Agustín*. En Salamanca, en casa de Andrea de

---

<sup>17</sup> Si no conociéramos la relación de libros de su biblioteca podríamos saber gran parte de las lecturas que don Francisco había llevado a cabo acercándonos a las dos piezas por él compuestas. Ocurre algo semejante con las *Anotaciones* de Herrera o *El culto sevillano* de Juan de Robles.

<sup>18</sup> APS, oficio III, año 1620, leg. 1728, fecha 5 de abril y 25 de mayo, respectivamente, ff. 30r-31r; y 759r-768r. En la transcripción del documento he tratado de eliminar aquellos arcaísmos gráficos que pueden entorpecer la lectura, creando a menudo colisiones homónimas. Siguiendo este criterio, he resuelto las abreviaturas sin indicarlo; he transcrito R- como -rr- (en medio de palabra) y como -r (al inicio de palabra). He actualizado la puntuación, el uso de las mayúsculas y la acentuación. Va entre corchetes el título completo del libro y el autor del mismo, en caso que no nos lo ofrezca el escribano. Han quedado varios libros sin identificar hecho que se intentará dilucidar en la edición del libro sobre doña Feliciano. Doy las gracias a la Dra. Dña. Carmen Álvarez por la supervisión de la transcripción del documento y sus muchas sugerencias.

<sup>19</sup> Por la fecha en la que vivió esta señora, podemos decir que tiene los libros que por ese tiempo tiene toda mujer de un *status* social medio-alto. (Cfr. Cátedra-Rojo, 2004).

<sup>20</sup> APS, oficio III, año 1601, leg. 1627, fecha: 8 de octubre, f. 453r.

Portonariis, 1568], materia historial muy poco leída por mujeres<sup>21</sup> y que tendría mucho que ver con el ‘oficio’ de la propia doña Beatriz, que fue dama de la Reina.

La relación de los libros inventariados de don Francisco de León Garavito pueden encontrarla en el **Apéndice I** que aparece al final del presente trabajo<sup>22</sup>. Tras la lectura de los títulos de los mismos podemos obtener varias conclusiones:

- a) Don Francisco tiene una excelente biblioteca, siendo el bloque más numeroso el relacionado con la historia de España, antigua y contemporánea: no faltan las Crónicas de Florián de Ocampo, de Ambrosio de Morales, del padre Mariana o de Zurita, por mencionar algunos de los autores más destacados y conocidos en su época, llegando a disponer en este bloque de más de 25 títulos diferentes.
- b) Otro bloque es el de libros relacionados con la historia universal, interesándose, fundamentalmente, por tres zonas geográficas: las Indias (fundamentalmente Perú y México), Los Países Bajos y China.
- c) También está presente en su biblioteca la historia local sevillana, razón por la que no puede olvidar a Argote de Molina, la *Historia de Sevilla* por Morgado, o las Ordenanzas de Sevilla, por poner tres ejemplos bien diferenciados.
- d) Otro bloque a destacar es el que podríamos llamar de ‘trabajo’, es decir, propios de su cargo como abogado de la Real Audiencia, por lo que le serían imprescindibles para el desempeño de su oficio, tales como los *Decretos y Decretales*, el libro *De censibus*, de Feliciano de Solís o el de Espino, *De testamentis*, por mencionar algunos.
- e) Es también digno de destacar el bloque de libros religiosos y/o devocionales que podrían dividirse, a su vez, en vidas de santos y/o beatos (bien como obras colectivas, *Flos Sanctorum*, o como vidas de santos aisladas, *Historia de Nuestra Señora de la Salceda*), libros de fundamentación de la vida religiosa (*Arte breve de seguir a Dios*,

---

<sup>21</sup> En todos los inventarios recogidos por Cátedra y Rojo nunca aparece esta materia como libro de lectura entre las mujeres.

<sup>22</sup> Los otros bienes también inventariados han sido transcritos, como Apéndice documental en el libro sobre *Doña Feliciano...* ya referenciado.

de Alonso Orozco), sermones, doctrinales o de ascética-mística (*Libro de la oración e meditación* de Fray Luis de Granada).

- f) No falta una muestra significativa de los libros de ocio como puede ser el *Arte del ajedrez*, por Luis Ramírez de Lucena, considerándose este ocio uno de los más intelectuales.

Con carácter general, podemos hablar de una biblioteca de rabiosa actualidad.

Toda esta variedad de títulos y materias, sin dejar de ser muy interesante, no puede compararse con el conjunto de libros que a nosotros nos interesa destacar en este momento, por la posibilidad de que doña Feliciano también los pudiera haber leído, por lo que se nutriría de ellos (además de los que pudiera haber alquilado o pedir prestado), sin duda, para su formación y composición de su obra, *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos*<sup>23</sup>. No obstante, no ignoramos todos y cada uno de los libros que vamos a dejar de comentar —pero presentes en la biblioteca de don Francisco— que pudieron, igualmente, influir y ayudar al planteamiento general de la misma. Me estoy refiriendo a libros instrumentales imprescindibles para el conocimiento de esas tierras ‘lejanas’ (jardines y campos sabeos) en las que Feliciano ubica la acción: Belidiana, la princesa de una ‘Arabia’ imaginaria, bien podría pasear por una geografía descubierta en textos como la *Historia del Perú*, de Diego Fernández de Palencia o en la del Inca Garcilaso; en la *Historia de las Indias* del padre José de Acosta, o en esos textos que le dieron a conocer el lejano oriente: *Historia de la China*, de don Francisco de Herrera, por poner algún ejemplo, pues muchos otros podrían traerse a colación. Ni que decir tiene la influencia de *Espejo de Príncipes e caballeros*, de Pedro la Sierra, en el que la onomástica de cierta protagonista (la Emperatriz Claridiana) tiene tanta concomitancia con Belidiana, o el ínclito Rosicler, con su eterno enamorado Clarisel, amén de la estrecha estructura de la obra dividida en dos libros, como el contenido amoroso en el que se basan ambas obras.

Aunque se haya podido intuir la ‘librería’ que debía de haber usado doña Feliciano para adquirir la cultura que poseyó, solamente conozco un trabajo en el que se insinúa las posibles lecturas de la autora: *Don Quijote*, las *Tablas poéticas*, de Cascales, la *Filosofía antigua poética*

---

<sup>23</sup> Impresa, la I Parte, por Jacomo Carvallo, Coimbra, 1624. La II Parte, por Pedro Crasbeek, en Lisboa, 1624. Hubo una segunda edición, en Lisboa (en dos imprentas diferentes), en 1627 (Para ver un estudio textual de ambas, ver Louis C. Pérez, 1988: 26-30).

(1596), de Alonso López de Pinciano (Doménech, 1998: 112-114) y otro en el que se indica rotundamente su conocimiento de las *Metamorfosis*, de Ovidio, por encontrarse una parodia de la misma en el primer entreacto burlesco de la Segunda parte de la *Tragicomedia...* (Vélez-Sainz, 103). Este examen de la biblioteca de su segundo esposo ratifica esta hipótesis, además de informarnos de otras fuentes donde pudo inspirarse doña Feliciano, hasta ahora desconocidas.

Dado que en el inventario de bienes de don Francisco se presentan varias obras juntas, encuadradas en un solo volumen, paso a enumerar —por orden de aparición en el inventario— todas aquéllas relacionadas con la materia filológica, bien concernientes a la formación de la lengua (diccionarios, gramáticas), bien obras literarias propiamente dichas (novela, poesía, teatro), o bien preceptivas (poéticas y retóricas). Tras esta presentación estaremos en condiciones de refrendar la formación clasicista de doña Feliciano —incorporándose al grupo de los neoristotélicos— como fruto de una formación seguida por inclinación o por imposición<sup>24</sup>. He aquí el elenco:

1. *Segunda parte de Espejo de Príncipes e caballeros*, de Pedro la Sierra.
2. *Diccionario de romance en latín*, de Antonio de Nebrija.
3. *Lágrimas de Angélica*, de Luis de Barahona de Soto.
4. *Comedia Niniue* [¿?].
5. *Orlando furioso*, de Ludovico Ariosto.
6. *Vocabulario de las dos lenguas, toscana y castellana*, de Cristóbal de las Casas.
7. *Las trescientas o Laberinto de la fortuna*, de Juan de Mena.
8. *Las Metamorfosis*, de Publio Ovidio Nasón.
9. *Las Obras* del famoso poeta Gregorio Silvestre.

---

<sup>24</sup> Me inclino por una ‘imposición’ pensando en la única posibilidad que, como mujer, tuvo a su disposición pues sería su esposo, don Francisco, el que comprara los libros, condicionándole su modo de pensar y de crear. Al leer doña Feliciano al erudito Cascales (aunque no fuera de los más radicales en su crítica contra el *Arte nuevo*) o a Cervantes (y en este caso sí que podemos decir que fue el azote de Lope, por ver pisoteadas sus propias ideas y convicciones sobre el teatro), no podía evolucionar nada más que como lo hizo: se alineó con Torres Rámila y con su obra *Spongia* (1616) en la que expuso un exacerbado ataque contra Lope y sus seguidores.

10. *Novelas ejemplares*, de Miguel de Cervantes Saavedra.
11. *Novelas morales*, de Diego de Águeda y Vargas.
12. *Examen de ingenios para las ciencias*, por Juan Huarte de San Juan.
13. *De retórica y dialéctica*, de Francisco de Morgado.
14. *La vida y fábulas del clarísimo sabio fabulador Esopo*.
15. *Tablas poéticas*, del licenciado Cascales.
16. *Don Quijote de la Mancha*, por Miguel de Cervantes.
17. *Paradojas e Arte poética*, de Francisco Sánchez, el Broncense.
18. *Artem Poeticam Horatii Annotationes*.
19. *Gramática griega*.
20. *Cisne de Apolo*, por Luis Alfonso de Carballo.
21. *La aurora de Cristo*, por Luis de Belmonte Bermúdez<sup>25</sup>.
22. *Destreza*, de Luis Vives.
23. *Arte para aprender la lengua italiana*.
24. *Las firmezas de Isabela*, de Luis de Góngora.
25. *La comedia de los Jacintos y celoso de sí mismo*, de Lope de Vega Carpio.
26. *La famosa comedia de las burlas y enredos de Benito*, atribuida a Luis de Góngora.
27. *La famosa comedia del lacayo fingido*, de Lope de Vega.

Termina la relación de sus libros con una sorprendente revelación:

28. “Cuatrocientos e quarenta libros de las dos comedias de *Los campos Sabeos*, encuadernados, compuestos por el dicho don Francisco de León Garavito”<sup>26</sup>.

Este elevado número de ejemplares en casa de doña Feliciano y don Francisco de *La tragicomedia de los jardines y campos sabeos* nos indica que eran propietarios de la edición de la

---

<sup>25</sup> [Sevilla, Francisco de Lira, 1616].

<sup>26</sup> Inventario de don Francisco de León Garavito. APS, oficio III, año 1629, leg. 1728, fecha: 25 de abril, f. 767v.

obra, hecho confirmado por las palabras que aparecen en uno de los primeros requisitos para imprimir el libro, que no era otra cosa que ‘solicitar’ permiso para su impresión:

Diz Gerardo de la Viña, Impresor de livros nesta cidade, que elle quer imprimir **a sua custa** o livro intitulado *Tragicomedia de los Jardines y Campos Sabeos*, composto por doña Feliciana Enríquez de Guzmán [...]. Lisboa, dos 14 de nouembro de 1623.

No podemos pensar que no había vendido la obra por poseer todavía 440 ejemplares; pero tampoco lo contrario y por ello decir que solamente le quedaba este corto número de ejemplares. Todo dependería de los que se tiraran, aunque nos pueda sorprender saber que era frecuente editar entre 1000<sup>27</sup> y 1500 ejemplares, sin que sepamos cuántos se imprimieron en esa ocasión.

¿Cómo entender las palabras “enquadernados, compuestos por el dicho don Francisco de León Garavito?” Creo que su esposo se dedicó a encuadernar las dos partes de la obra, formando un solo volumen. La ‘autoría’ de la misma está sobradamente solventada y contrastada por las opiniones de sus contemporáneos que siempre hablaron de la escritora, doña Feliciana<sup>28</sup>, mientras que su marido es el autor de dos ‘tratados’<sup>29</sup>, de los que ya hemos dado cuenta. Además, el plural masculino del participio ‘compuestos’ no puede hacer alusión a las comedias, pues no concuerda en cuanto al género y sí a los ‘libros’ que son los que había formado don Francisco al encuadernar ambas partes.

<sup>27</sup> Este testimonio inédito que reproduzco puede corroborar mis palabras: “...yo, Matías Clavijo, impresor de libros, vezino de esta çiudad de Seuilla [...] otorgo e conozco que soy conbenido e concertado con el padre Frai Juan, Mayordomo de la horden de San Francisco [...] e con Bartolomé Rodríguez, [...], Síndico del dicho monasterio [...] que e de ser obligado [...] de imprimir para el convento de San Antonio de Papua [...] los libros de la *Monarquía Yndiana* que conpuso el padre Fray Juan de Torquemada [...] y los imprimiré a raçón de veinte y seis reales la tarla, que cada una tarla a de tener mil pliegos, que todo lo que tengo de imprimir an de ser mil *Monarquías*, de a tres cuerpos cada una [...]. En Seuilla, a diez y seis días del mes de junio de mil y seiscientos treze años [...] (APS, oficio I, leg. 320, ff. 218r-219v).

<sup>28</sup> El primer testimonio es el del impresor que acabamos de reproducir, dando por hecho que doña Feliciana es la autora del libro que se quiere imprimir.

<sup>29</sup> De uno de ellos tiene varios ejemplares en casa, según el inventario que hemos transcrito en el Apéndice I, tal como nos ocurriría a nosotros mismos, cuando hemos sido autores de la obra.

Vamos a examinar las obras presentadas y enumeradas, en grupos, por afinidad de materia. Así, podemos abordar, en primer lugar, un grupo que llamaremos ‘instrumental’, compuesto por a) los diccionarios o vocabularios (nº 2, 7, 20, 24) que nos revelan el interés por poseer los libros imprescindibles para el aprendizaje de una lengua (en este caso no solamente la española con la *Gramática* de Nebrija, sino la griega, la latina, y, cómo no, la toscana y la italiana que eran las lenguas imprescindibles de los ‘amadores’ renacentistas); b) los libros que le aportarían los conocimientos teóricos sobre el arte de componer literariamente, es decir, las retóricas y poéticas de la época, con evidente tinte clasicista (nº 14, 16, 18, 19). Es cierto que no son muchas si las comparamos con las surgidas en Italia por esa época, pero las que existen están presentes en esta biblioteca.

El segundo de los grupos estaría formado por las ‘composiciones poéticas’ de autores de reconocido prestigio y autoridad en la materia. Así, el poema *La aurora de Cristo* (nº 21) del paisano Luis de Belmonte Bermúdez, o el libro de *Las lágrimas de Angélica* (nº 3) de Luis Barahona de Soto<sup>30</sup> o *Destreza* (nº 22) de Luis Vives. A Barahona el propio Cervantes lo alabó, congratulándose de no haber mandado quemar su libro, pues él hubiera sido el que habría tenido que derramar las lágrimas de haberlo hecho. Dijo así: “Lloráralas yo [...] si tal libro hubiera mandado quemar, porque su autor fue uno de los famosos poetas del mundo, no solo de España [...]” (Florencio Sevilla, 1998: 108, vol. I). Nacido Barahona de Soto en Lucena (Córdoba) fue uno de los cordobeses ilustres que impregnaron la mente de doña Feliciano (el otro fue Góngora, como más adelante veremos), unido por maestría a Gregorio Silvestre, al que dirigió una *Epístola* cuando apenas contaba con diez y seis años (p. 16). Para esta generación Silvestre es el gran poeta en el que se mirarán y al que admirarán; cuando se produce su muerte soltará amarras Barahona caminando por “proyectos muy distintos de ese magisterio que impregna la fábula mitológica y las muestras de poesía cancioneril” (p. *Idem*). Es obligado traer a colación cómo don Francisco de León Garavito tenía en su biblioteca (nº 10) “Las *Obras* del famoso poeta Gregorio Silvestre”. ¿No reconocen en sus palabras un tributo de admiración y maestría?

---

<sup>30</sup> Utilizo para este comentario la edición de José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1981. Las páginas que aparecen entre paréntesis pertenecen a palabras de este editor y edición, que no volveré a citar.

Es sabido cómo la obra de doña Feliciana encierra en sus más diversos preliminares y, sobre todo, en la “Carta executoria de la *Tragicomedia de los Jardines y Campos sabeos*”<sup>31</sup>,

<sup>31</sup> Esta sentencia firme -que es lo que significa ‘executoria’- responde, metafóricamente, a la querrela y demanda que los poetas cómicos de España interpusieron al Consejo Real de Poesía, ante las Nueve Infantas, nuestras Musas y Oydoras. Los poetas acusan a la autora de ser mujer y “no pudiendo hablar entre Poetas, avía tenido atrevimiento de componer la dicha Tragicomedia, y dexándose decir en ella que avía sido la primera, que con toda propiedad y rigor avía imitado a los cómicos antiguos y guardado su Arte Poética, y preceptos, y ganado nuestro laurel a todos los que avían compuesto comedias; y todo lo que dezía era novedad, chimera y disparate”.

Se le dio traslado a la autora de la demanda, la cual se defendió diciendo que la “dicha querrela y demanda no procedía, por lo general [...], porque su Tragicomedia era muy vtil y provechosa para desterrar de España muchas comedias indignas de gozar los Campos Elysios [...] “Incluso se atreve a pedir a la Justicia que se establezca por ley” y Pragmática sanción promulgada en nuestras Cortes, que todas las comedias guardasen de aquí adelante la traça y arte, leyes y preceptos de la dicha Tragicomedia, la qual generalmente se leyese en todas nuestras Academias por Arte Poética de buenas comedias; y pidió justicia”.

Los Poetas recibieron traslado de la alegación que había hecho la otra parte, los cuales se ratificaron en su demanda “diziendo que todo lo dicho, alegado y pedido por la dicha poetisa, era burlería y notorio disparate; y que los Poetas españoles eran oy la luz de la Poesía en todas las naciones del Universo y **no se debía permitir contra ellos censura tan rigurosa de vna muger**, mayormente en materia de Comedias [...] y que era Arcaísmo y antigüedad desusada la que quería introducir, y no era posible su introducción, porque si las cosas representadas sucedían en diferentes lugares y tiempos, mal se podía disponer de vn solo lugar y tiempo sin evidente falsedad [...].

Rechazó la autora todas las alegaciones vertidas por los Poetas, “porque si ella era mujer, también lo eran nuestras charísimas hermanas las nueve Musas, sin embargo de los qual las hemos hecho de nuestro Consejo Real de Poesía [...] y así mismo era mujer nuestra serenísima hermana Pallas Minerva, diosa de las ciencias [...] Que restituir la antigüedad es de las mayores gentilezas de los bien entendidos; no arcaísmo, sino fineza muy estimada”.

Ambas partes se presentaron con las pruebas suficientes para inclinar el pleito a su favor. Los Poetas aportaron las tragedias y comedias que hasta entonces habían recibido general aplauso; por parte de Felician se presentaron algunos testigos que, aunque dijeron algo a su favor, “todos vinieron a concluir, que por ser cosa tan nueva para España, no se sabían bien determinar en decir su parecer; y así se remitían a las leyes y ordenanzas de nuestra poesía”.

Se dio traslado a las Partes y quedó el juicio para sentencia. Ésta no podía ser de otro tono. Pasamos a reproducirla: “Fallamos que debemos declarar y declaramos, la *Tragicomedia de los Jardines y Campos*

firmada por el Chanciller Ansión, el 1 de marzo de 1624, una preceptiva clasicista, en consonancia con el Manierismo. Para todos los seguidores de esta corriente ha de predominar una norma: “sincretismo entre el intelecto agente aristotélico y el genio neoplatónico” (Lara Garrido, 1981: 19). Este trabajo de depurar el volcán interior de los sentimientos, sometiendo la materia a una revisión constante, hace que nuestra escritora trabaje la mayor parte de su vida<sup>32</sup> en la elaboración de una sola obra, como casi todos los grandes poetas que ella admiraba. La fábula mitológica es el camino elegido por doña Feliciano —al igual que Barahona— por ver en ella la materia capaz de asumir el equilibrio entre la recreación imaginativa (Ovidio), la dialéctica amorosa (propia del Cancionero) y la deducción de un sentido alegórico, que es el que impregna toda la obra de *La tragicomedia de los jardines y campos sabeos*, cuyo único eje es la oposición entre una situación pasada, de sufrimiento, en Belidiana (Primera Parte) y otra presente, de amor real y realizado, cumplido, entre Clarisel y Maya (Segunda Parte). En ella, en definitiva, se nos

---

*Sabeos* aver ganado nuestra Corona de laurel en la Arte y preceptos de los cómicos antiguos a todas las comedias y Tragedias españolas compuestas hasta los tiempos del Magno Felipe Quarto de las Españas. Y mandamos a nuestros poetas españoles que, en las comedias que de aquí adelante hicieren, guarden las leyes y preceptos de su primera y segunda parte, so pena de no ser tenidos de nos por cómicos ni trágicos, y que los mandaremos borrar y tildar del Catálogo de nuestros Poetas y de los libros de nuestras mercedes y situados, con destierro a nuestra voluntad de las altas cumbres de nuestro Parnaso. Y mandamos se lean en todas nuestras Academias por Arte de buenas comedias, ley y pragmática sanción. Fecha en Nuestras Cortes, la dicha Tragicomedia y sus reglas y preceptos [...].

“Fue firmada esta Executoria por Apolo Febo y por las nueve Musas de su Real Consejo de Poesía. Como Secretario actúa Orfeo de Tracia.

Es evidente que se trata de un ejercicio literario extradramático perfectamente escrito y por una persona versada en leyes, además de poseer una buena formación literaria. Esa persona – me atrevo a insinuar- no podía ser otra que don Francisco León Garavito, su segundo marido, abogado de la Real Audiencia . Deborah Dougherty ve en esta ‘Executoria’ el texto que mejor revela la autoestima de esta autora y la defensa que hace de la mujer” (p.113). Reina Ruiz, en un excelente estudio de esta ‘Carta ejecutoria’ y ‘A los lectores’ [textos incluidos en su segunda edición] considera que “aunque suplementarios, se colocan en el centro del conjunto de la obra escrita, confirmando autoridad y legitimidad al texto literario” (2005 (b):164). Como apuesto por una redacción ajena a la mano de la autora o, como mucho, por una co-redacción con su marido, esta opinión habría que hacerla extensiva a don Francisco, que siempre se mostró muy identificado con su esposa.

<sup>32</sup> Como bien dice Fernando Doménech, las referencias internas cronológicas que aparecen en su obra “abarcan desde la expulsión de los moriscos en 1609 hasta el año de 1628, en que están fechados los coros de la obra” (Doménech, 2003: 1245).

presenta “un mundo idealizado, a medio camino entre la comedia mitológica y la caballeresca, localizado en el reino de Saba, en cuyos jardines, esmaltados de flores, los príncipes y los dioses pasean sus amores, sus celos y venganzas. Todo este mundo, de una gran artificiosidad, se nos trasmite por medio de un lenguaje profusamente barroco, de gran carga retórica y cultista”, en palabras de Doménech (2003: 1246) que comparto íntegramente. Esta exuberancia barroca de lenguaje y complejidad estructural ni son, ni pudieron ser apropiados para la puesta en escena, no sólo pensando en una representación popular, sino tampoco en ningún marco cortesano, por lo que no estoy de acuerdo con la idea de que hubiera podido ser representada ante Felipe IV durante su estancia sevillana en 1624<sup>33</sup> por varias razones pero, entre otras, porque difícilmente se imprimía una obra antes de su representación<sup>34</sup>, y ésta hubiera sido una excepción.

La presencia en su biblioteca del *Orlando furioso* (nº 6), del *Laberinto de la Fortuna* (nº 8), de *La metamorfosis* (nº 9) como libros de entretenimiento, no hace más que corroborarnos la inclinación literaria de la pareja y mostrarnos las fuentes más directas en donde bebió nuestra autora, acercando a doña Feliciano hacia un canon (el de Ferrara) que implicaba la exteriorización de los sinsabores amorosos una vez superados con el paso del tiempo. Eligió un género, el dramático, para transmitir su estado anímico, por estar quizás más capacitada para este género al que se pudo inclinar tras la lectura del *Examen de ingenios para las ciencias*, de Juan Huarte de San Juan (nº 13), y conocer la *commedia regolare* del Renacimiento italiana, que no superó ni en el número de actos ni en el concepto de las unidades ni el tiempo. Ella se estancó y Lope consiguió superar esta rémora.

Otro de los grupos dignos de comentar es el dedicado a las piezas de teatro (nº 4, 24, 25, 26, 27). Exceptuando la primera obra (*Comedia Niniue*), las otras cuatro corresponden a un único ejemplar, compuesto por dos obras de Lope de Vega (*La comedia de los Jacintos y celoso*

---

<sup>33</sup> Esta tesis la expuse hace algún tiempo en el trabajo “Reescribiendo los anales del teatro sevillano: Felipe IV y la temporada teatral de 1623-1624” que saldrá publicado en el libro-homenaje que el Departamento de Literatura Española de la Universidad de Sevilla ha dedicado a la memoria de nuestro compañero, fallecido recientemente, Klaus Wagner.

<sup>34</sup> Según M<sup>a</sup> Grazia Profeti “hay que considerar que entre el momento de la redacción y puesta en escena de la obra y el momento de su impresión, generalmente pasan varios años” (Profeti, 1996:8).

de sí mismo<sup>35</sup> y *La famosa comedia del lacayo fingido*<sup>36</sup>) y otra de Luis de Góngora (*Las firmezas de Isabela* (1619)<sup>37</sup>), existiendo una cuarta atribuida a este último autor (*La famosa comedia de las burlas y enredos de Benito*<sup>38</sup>), recopiladas las cuatro por Antonio Sánchez, en Córdoba, por

---

35 Dice M<sup>a</sup> Grazia Profeti que “hacia 1601 Lope escribe una comedia que titula *La comedia de los jacintos o el celoso de sí mismo*, la vende a una compañía y la comedia va a parar a Córdoba, donde Antonio Sánchez la “recopila” junto a otras dos del mismo Lope y a las *Firmezas de Isabela* de Góngora; el librero Francisco Cea imprime las cuatro piezas en 1613. Pero algunos años después, en 1623, Lope decide publicar directamente la comedia, y la reelabora profundamente para incluirla, bajo el título *La pastoral de Jacinto*, en la *Parte XVII*: le añade fragmentos de más esmerada elaboración literaria, incluye sonetos, es decir, cambia el texto escrito ya representado”, en *Editar el teatro del Fénix de los Ingenios*, p. 25, URL [http://hipatia.uab.es/lope/profeti\\_96.pdf](http://hipatia.uab.es/lope/profeti_96.pdf) (consulta 22-11-2006). Hay una edición de esta obra hecha por P. Ambrosi, Edition Reichenberger, Kassel, 1997. Es cierto que las imprime Antonio Sánchez, en Córdoba, pero como podemos ver por el volumen que tiene don Francisco, pone dos comedias de Lope y dos de Góngora, y no tres de Lope como parece desprenderse del texto citado por Profeti,

36 *El lacayo fingido* ha sido datada por Morley y Bruerton entre 1599 y 1603 (1968:50) considerando la obra como ‘auténtica’. Juan Oleza especifica que “En todo caso entre enero-febrero de 1599, en que comenzaron los festejos por las bodas reales, evocadas en la comedia, y el año de 1603, año de la dedicatoria de la primera edición de *El peregrino en su patria* (1604), cuya lista de las comedias escritas hasta entonces por Lope incluye *El lacayo fingido*” (1995: 85). Es revelador el género al que se adscribe esta comedia –palatina–hegemónico en la primera producción de Lope y que Wardropper la caracterizó “como fábulas sustentadas no sobre la vida cotidiana sino ‘sobre el vuelo de la fantasía’, que no tratan tanto de lo posible como de lo fantástico, en las que el poeta impide toda posible identificación entre espectadores y conflicto o personajes, al tratarlos de forma fabulosa, aún cuando los hechos pudieran suceder en ciudades reales y en tiempos coetáneos” (Oleza, 1995:88). Las características de este género se corresponden en gran medida con las de la *Tragicomedia de los campos y jardines sabeos*, por lo que su lectura pudo servir a Feliciano de fuente de inspiración.

37 El teatro de Góngora ha sido editado por Laura Dolfi, *Teatro completo*, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 355), 1993. En AAVV, *Cuaderno del teatro andaluz del siglo XVII*, Sevilla, Junta de Andalucía (Consejería de Cultura y Centro Andaluz de Teatro), 2006, pp. 77-78, pueden encontrar una breve semblanza de su vida y la relación de sus obras dramáticas (comedias y teatro breve).

38 Su autoría no ha sido despejada aún. La Barrera siempre la ha considerado como una obra anónima (176), y según Morley y Bruerton pudo escribirla Lope, aunque su autoría es dudosa (426). Para Ven Serna se le puede atribuir a Alonso Remón (634) aunque no está seguro de tal juicio. Sea de quien fuere el manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de España, n<sup>o</sup> 15.206 y su redacción sería de 1593 o, incluso, antes. (Cfr.

Francisco de Cea, en 1613, como ya habíamos avanzado. Éstas últimas serían, sin duda, las que más le interesarían tanto a doña Feliciano como a don Francisco. A don Francisco por tratarse, fundamentalmente en aquellos años, de un paisano, compañero de estudios en Salamanca (don Luis estudió Cánones, igualmente), con el que pudo coincidir en sus años jóvenes que son cuando se hacen los mejores amigos. Murió Góngora en 1627 y don Francisco en 1629, por lo que serían casi de la misma edad.

Respecto de la obra *Las firmezas de Isabela* podemos aventurar el gran parentesco que guarda con *La tragicomedia de los campos sabeos*, —salvando la distancia en lo referente al número de personajes y a la procedencia de los mismos (en *Las firmezas...* sólo hay 10 personajes y todos son de naturaleza humana; en *La tragicomedia...* son innumerables y gran parte, mitológicos)— pues ambos argumentos son difíciles de seguir, no tienen una estructura y técnica propiamente teatral que las haga representables y, mucho menos, atractivas. El complicado verso gongorino aplicado a su obra teatral está presente en la obra de doña Feliciano. Desde las primeras escenas, escribe Laura Dolfi para *Las firmezas de Isabela*, “estos textos se demuestran como inhabituales: la acción, oponiéndose al *Arte Nuevo* de Lope de Vega, sigue las reglas aristotélicas y se limita al espacio de un día y de un lugar” (Dolfi, 1993: 13).

Es evidente que la compenetración entre ambos autores existía, no solo en su concepción de la obra dramática, sino que también tienen muy presente a qué tipo de público quieren dirigir su obra; dice Góngora: “Deseo escribir algo, no para los muchos” [refiriéndose a esta obra] (Dolfi, 1993: 15); mientras que Feliciano advierte, en el texto preliminar dirigido “A los lectores” (I Parte) que “es de tan buen parecer mi Tragicomedia, que puede salir en público, a ver no los teatros y coliseos, en los cuales no he querido ni quiero que parezca; mas los palacios y salas de los príncipes y grandes señores y sus regocijos públicos y de sus ciudades y Reinos; y así mismo con menos ruido visitar en sus casas a los aficionados a buenas letras”. Decir esto es lo mismo que dirigir su obra a un público restringido y culto. Incluso me atrevería a decir que piensa que su obra sea más leída que representada, ‘escenificada’ en las casas de los nobles y eruditos sevillanos. La escasez de ‘acotaciones’ en la obra principal indicaría que fue pensada siempre

---

E. S. Morby, “Gli ecatommiti, *El favor agradecido* and *Las burlas y enredos de Benito*”, en *Hispanic Review*, vol. X, 1942, pp. 325-328).

para la lectura pues su ausencia no molestaría a ningún ‘autor’ de comedias, dado que no se pensaba representar.

Para terminar esta breve presentación de elementos afines entre ambas obras hay que hacer alusión al tipo de personajes elegidos por sus respectivos autores: Góngora los presenta innobles, antihéroes, sin escrúpulos, que incluso podríamos calificar como ‘canallescós’. Doña Feliciano, al escribir sus *Entreactos*<sup>39</sup> impuso unos personajes groseros, rayando en lo disparatado, representando “un mundo fuera de toda norma” como dijo Emilio Hernández al presentar el espectáculo *Las Gracias Mohosas* que llevó a cabo el Centro Andaluz de Teatro (Hernández, 1998:135).

Por desgracia y tras múltiples consultas de repertorios de bibliotecas publicados y tras preguntar a diversos expertos en la materia, no he podido documentar la referida comedia *Ninius*, aparente comedia escolástica y que pudiera tratarse de algún manuscrito y, que, como dijo Stefano Arata para estas comedias de los años ’80 del siglo XVI, “circulaban manuscritas y raramente llegaban a publicarse” (1992:9). Dadas las características de las examinadas bien podía tratarse de otra obra culta, moldeada sobre la tragedia clasicista italiana.

Para concluir el inventario de la biblioteca de don Francisco de León Garavito podemos resumir diciendo que, en general, si doña Feliciano llegó a leer estos libros o parte de ellos, sin duda que podemos seguir diciendo que fue una mujer de una gran cultura. Que, en general, las fuentes más directas para sus temas —como pudo ser el mitológico<sup>40</sup>— las podemos encontrar

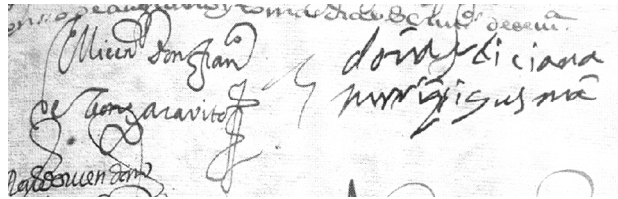
---

<sup>39</sup> La escritura de estos ‘entreactos’ es toda una anomalía pues la mayoría de los dramaturgos áureos “[...] no acostumbran a escribir los entremeses de sus comedias” (Reina Ruiz, 2005(a), 107). Estos textos reflejan los vicios y las perversiones de los amigos, privados y consejeros que rodearon a Felipe III, los abusos de Lerma y su protegido Rodrigo Calderón “más interesados en sus ambiciones personales y en la acumulación de riquezas que en el buen gobierno” (*Idem*, 120). ¿Creen Vds. que ante Felipe IV y su corte —entre la que se podría encontrar más de un aludido— la representación de esta obra hubiera estado bien vista? Desde luego, políticamente no era correcta.

<sup>40</sup> Se ha estudiado esta fuente por parte de McVay, en su artículo “The Use of Mythology in Feliciano Enriquez de Guzmán’s *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos*” en *Engendering the Early Modern Stage: Women Playwrights in the Spanish Empire*, ed. a cargo de Valerie Hegstrom y Amy Williamsen, Nueva Orleans, UP of the South, 1999, pp. 139-150.

entre los libros de esta biblioteca: la *Metamorfosis*, de Ovidio; el *Recibimiento que hizo la ciudad de Sevilla al Rey don Phelipe II* (1570), de Juan de Mal-Lara, el cual utilizó el motivo de Apolo en la máscara que preparó para recibir al Rey en Sevilla<sup>41</sup> y que ella trasladó a su obra pues, sin duda, fue el rey Felipe IV el que adquiere una imagen más ‘solar’ (=Apolo) de todos los reyes. La presencia de autores clásicos ratifican su adhesión a la corriente clasicista y el entroncamiento con los intelectuales sevillanos de su misma ‘escuela’ se deja sentir: Juan de Mal Lara, Gregorio Silvestre, Juan de la Cueva, Luis de Belmonte Bermúdez, Luis de Góngora, Francisco de Herrera, Argote de Molina, y otros tantos que dejamos sin mencionar.

De todas formas “por muchos esfuerzos que nuestra autora pusiera en la difusión de su arte, nunca pudo realmente instaurar su sistema sevillano, preciosista y culto, dentro del sistema teatral dominante” (Vélez-Sainz:102). No triunfó doña Feliciano pero, gracias al estudio de esta biblioteca, podremos adentrarnos con mayor fiabilidad, de lo que hasta ahora se ha podido hacer, en esas fuentes literarias de su obra.



APS, oficio III, año 1621, leg. 1696, f. 552v. Firmas del matrimonio.

<sup>41</sup> Una de las ediciones de este texto ha sido realizada por Manuel Bernal, Sevilla, Fundación El Monte, 1998, que, conformando un elegante estuche con dos volúmenes, se acompaña de un estudio independiente sobre Felipe II y Sevilla, de Antonio Miguel Bernal (pp. 13-54) y seguido de la Introducción al *Recibimiento...* propiamente dicho (pp. 57-115). Termina este volumen con unos Índices realizados por Francisco Sáez Guillén (pp. 121-150).

## Referencias bibliográficas

- AV.VV., *Teatro de mujeres del barroco*. Presentación de María Subirats y Juan Antonio Hormigón. Edición de Felicidad González Santamera y Fernando Doménech, Madrid, RESAC, 1994.
- AA.VV., *Cuaderno del teatro andaluz del siglo XVII*, Sevilla, Junta de Andalucía (Consejería de Cultura y Centro Andaluz de Teatro), 2006.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Carmen “Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla”, en *Historia, Instituciones. Documentos*, 31. Homenaje al profesor D. Manuel González Jiménez. Sevilla, Universidad de Sevilla/Secretariado de Publicaciones, (2004), p. 19-40.
- ARATA, Stefano, “*La Conquista de Jerusalén*, Cervantes y la generación teatral de 1580”, *Criticón*, 54 (1992), p. 9-112.
- BARAHONA DE SOTO, Luis, *Las lágrimas de Angélica*, ed. de José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1981.
- BARRERA Y LEIRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español. Desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Ed. facs. London Tamesis Books Limited, 1968.
- BOLAÑOS DONOSO, Piedad, *Doña Feliciano Enríquez de Guzmán, una vida abocada al fracaso*. En prensa.
- CÁTEDRA, Pedro M. y Anastasio Rojo, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*. Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura. 2004.
- CERVANTES, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. de Florencio Sevilla, int. de Antonio Rey, Madrid, Alianza Editorial, 1998, 2 vols.
- CHEVALIER, Maxime, *Lectura y lectores en la España del Siglo XVI y XVII*. Madrid, Turner, 1976.
- DOLFI, Laura, *Teatro completo de Góngora*, Madrid, Cátedra, 1993.
- DOMÉNECH, Fernando, “Feliciano Enríquez de Guzmán: una clasicista barroca”, *La presencia de la mujer en el teatro barroco español*. Ed. a cargo de Mercedes de los Reyes Peña, Consejería de cultura. Centro de documentación de las Artes Escénicas de Andalucía / Festival de Almagro, 1998, p. 99-124.
- DOMÉNECH, Fernando, “El teatro escrito por mujeres. Autoras de teatro comercial y palaciego”, AA.VV. *Historia del teatro Español. I. De la Edad Media a los Siglos de Oro*. Director: Javier Huerta Calvo. Madrid, Gredos, 2003, p. 1243-1259.

- DUGHERTY, Deborah, “La autocreación en la obra de Ana Caro Mallén y Feliciano Enríquez Guzmán, dramatas del Siglo de Oro”, *Fronteras finiseculares en la literatura del mundo hispánico* (XVI Simposio Internacional de Literatura, 1998). Coord. Vicente Granados Palomares. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2000, p. 109-114.
- ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Feliciano, “Entreactos de la Tragicomedia de los jardines y campos sabeos”, *Teatro de mujeres del barroco*. Presentación de María Subirats y Juan Antonio Hormigón. Edición de Felicidad González Santamera y Fernando Doménech, Madrid, RESAC, 1994.
- FERRER VALLS, Teresa, “Mujer y escritura dramática en el Siglo de Oro: del acatamiento a la réplica de la convención teatral”, *La presencia de la mujer en el teatro barroco español*. Ed. a cargo de Mercedes de los Reyes Peña, Consejería de cultura. Centro de documentación de las Artes Escénicas de Andalucía / Festival de Almagro, 1998, p. 9-32.
- GARCÍA GARRAFFA, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1929... (T.29).
- GARCÍA LORENZO, Luciano, *Autoras y actrices en la historia del teatro español*, Murcia, Universidad de Murcia y Festival de Almagro, 2000.
- HERNÁNDEZ, Emilio, “Las Gracias Mohosas”, *La presencia de la mujer en el teatro barroco español*. Ed. a cargo de Mercedes de los Reyes Peña, Consejería de cultura. Centro de documentación de las Artes Escénicas de Andalucía / Festival de Almagro, 1998, p. 135.
- JUNG, Ursula, “Weibliche Autorenschaft im spanischen Barock: Selbstinszenierung als das Andere bei María de Zayas und Feliciano Enríquez de Guzmán”. Ina Schabert and Micaela Boenke, Hg. *Imaginationen des Anderen im 16. und 17. Jahrhundert*, Wiesbaden, 2002, p. 237-261.
- MONTOTO DE SEDAS, Santiago, *Doña Feliciano Enríquez de Guzmán. Estudio leído en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el día 14 de diciembre de 1914*. Sevilla, Diputación Provincial, 1915.
- MORLEY, S. Griswold y BRUERTON, Courtney, *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, Madrid, Gredos, 1968.
- OLEZA, Juan, “Hagamos cosas de risa las cosas de calidad: *El lacayo fingido* o las armas sutiles de la comedia”, *Cuadernos de teatro clásico*, nº 8, (1995), p. 85-119.
- PÉREZ, Louis C., *The Dramatic Works of Feliciano Enríquez de Guzmán*, Valencia, Albatros Hispanófila, 1988.

- REINA RUIZ, M.(a), “De orgía y bacanal a sátira política: entreactos de la segunda parte de *Los jardines y campos sabeos* de Feliciano Enríquez de Guzmán”, *Bulletin of the Comediantes*, 57 (1), (2005), p. 107-123.
- REINA RUIZ, M.(b), *Monstruos, mujer y teatro en el Barroco: Feliciano Enríquez de Guzmán, primera dramaturga española*. New York, Peter Lang, 2005.
- SERNA, Ven, “Ante Remón y el sacar en limpio sus comedias” [Centro Virtual Cervantes, p. 633-638. Consultado el 29 /XI/ 2006].
- SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, Madrid, Rivadeneyra, 1903, 2 vols.
- SOUFAS, Teresa S., “Entreactos de la segunda parte de la *Tragicomedia Los jardines y campos sabeos*, de Feliciano Enríquez de Guzmán”, en *Women’s Acts: Plays by Women Dramatists of Spain’s Golden Age*, Lexington, UP of Kentucky, 1997, p. 259-67.
- VÉLEZ-SAINZ, Julio, “Alabanza política y crítica literaria en la *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos* de Feliciano Enríquez de Guzmán”, *Bulletin of the Comediantes*, 57 (1) (2005), p. 91-105.

## Apéndice 1

Testamento de Don Francisco de León Garavito

APS, oficio III, año 1629, leg. 1728. Fecha: 25 de abril, fols. 759r-768r.

[...]

- Libros. [1] *Decretos y Decretales* peque<sup>[764r]</sup> ños, dos cuerpos. 2
- [2] *Suma silvestrina*, [*Prierias, Silvestre, Summa summaru[m]que Siluestrina nuncupatur*] *primera y segunda parte, un cuerpo*. 1
- [3] *Comunes de Zeuallos*, tres tomos, en dos cuerpos. 2
- [4] Juan Gutiérrez, *De juramento e praticas questiones*, en dos cuerpos. 1
- [5] Rodrigues, *De redivibus* [Rodericus, Gaspar, *Tractatus de annuis et mensuris redivibus*], un cuerpo. 1

- [6] Feliciano de Solís, *De censibus* [*Commentarii de censibus*], un cuerpo. 1
- [7] Antonio Gómez, *Varias*<sup>42</sup> [*Commentaria variaeque resolutiones Iuris Civiles, communis et Regii*], un cuerpo. 1
- [8] Otalora, *De nobilitate*, [Arce de Otalora, Juan, *Summa nobilitatis hispanicae et immunitatis regionum tributorum*], un cuerpo. 1
- [9] Espino, *De testamentis*, [Espino de Cáceres, Diego, *Speculum Testamentorum siue Thesaurus Vniuersae Iuris prudentiae*] un cuerpo. 1
- [10] Ayora, *De partiçionibus*, [Eyerbe de Ayora, Antonio, *Tractatus de partitionibus bonorum communium inter maritum & vxorem & fili*] un cuerpo. 1
- [11] *Briuias Sacra Bulgata Sisti 5º e Clementis Otavo* [*Biblia sacra vulgatae editionis Sixto V. Pont. M. Iussu recognita et Clementes VIII*], un cuerpo. 1
- [12] *De monestrasiones cathólicas*, de fray Juan Bautista Fernández. 1
- [13] Ludouico Blosio<sup>43</sup>. 1
- [14] *Diálogos de la uerdad con los discursos de el monte santo de Granada*, por el alcalde Madera. 1
- [15] *Historia de Santiago*, por don Mauro Castela Ferrer. 1
- [16] *Monarquía Eclesiástica*, por fray Juan de Pineda, en çinco cuerpos. 5
- [17] *Historia Eclesiástica*, por don Francisco<sup>[764v]</sup> de Padilla [Padilla, Francisco de, Segunda parte de la Historia eclesiástica de España: Contiene dos Centurias dende [sic] el año de quinientos y uno hasta el de setecientos del nacimiento de Christo], en dos cuerpos. 2
- [18] *Historia pontifical*, de Illescas [Illescas, Gonzalo de], en quatro cuerpos. 4
- [19] *Coronica General de España*, por Florian de Ocampo. 1
- [20] *Los çinco libros prosteros de la Crónica general de España*, por Ambrosio de Morales. 1

<sup>42</sup> Hemos elegido este libro de entre las varias obras que el autor escribió por contener en el título la palabra ‘varia’; pero también podría referirse al hecho de tener varias obras del autor, que era posible. Los títulos de las obras han sido tomados, en su mayor parte, del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*.

<sup>43</sup> No indica qué obra u obras podía tener de este autor. Es muy posible que se refiera a este libro: *Las obras de Ludouico Blosio abad leciense, monge de San Benito, traducidas por Fray Gregorio de Alfaro...*, de la misma orden, que fue reimpressa en varias ocasiones en los primeros años del siglo XVII.

- [21] *Historia General de España*, por el padre Juan de Mariana, en dos cuerpos. 2
- [22] *Annales de Aragón*, por Heronimo de Çurita, en siete cuerpos. 7
- [23] *Historia General de las Indias*, por Antonio de Herrera [*Historia general de las Indias Occidentales, ò De los hechos de los castellanos en las islas y Tierra firme del mar océano... en quatro décadas desde el año de 1492 hasta el de 531*], en ocho décadas e quatro cuerpos. 4
- [24] *Historia general de el tiempo de el rey don Felipe segundo*, por Antonio de Herrera, en tres querpos. 3
- [25] *Historia del Rei don Felipe segundo*, por Luis de Cabrera, vn cuerpo. 1
- [26] *Historias de Paulo Xobio con el santo rei don Fernando*. 1
- [27] *Historia de los reyes godos* [Castillo, Julián del, *Historia de los reyes godos que vinieron de la Scythia de Europa contra el Imperio romano y a España, con sucesión dellos hasta los católicos reyes Don Fernando y Doña Isabel*] con [28] *Las bitorias de Cristo*. 1
- [29] *Historia de El Pirú*, por Diego Fernández de Palencia, con las [30] *Pregmáticas* de mil e seiscientos y honze e [31] *Ynformaciones en derecho*. 1
- <sup>[765r]</sup> [32] *Historia de El Rei don Alonso onceno*, un cuerpo. 1
- [33] *Nobleça de la Andalucía* por [Gonzalo] Argote de Molina, un cuerpo. 1
- [34] *Historia de Nuestra Señora de la Salceda* [Gonzalez de Mendoza, Pedro, Arzobispo de Granada, *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda*]. [35] *Coronica de El Cid Rui Dias*, con la [36] *Ystoria de Arxel*. 1
- [36] *Historia de Seuilla*, por [Alonso] Morgado con [37] *Los establecimientos de la horden y caballería de Santiago [¿de la espada?]*. 1
- [38] *Historia de el Pirú* de El Ynca [Vega, Garcilaso de la, Ynca,] con vna [39] *Repetición* de Pichardo; [40] *Apuntamientos de Alcaualas*; [41] *Provisión de las Apelaciones de eleçiones y ofiçios de la tierra de Seuilla* y [42] *Estanpas de el Génesis*. 1
- [43] *Comentarios Reales* de El Ynca [Vega, Garcilazo de la, Ynca, *Primera parte de los comentarios reales: que tratan del origen de los yncas, reyes que fueron del Perú, de su idolatría, leyes y gouierno en paz y en guerra de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su República, antes que los españoles passaran a él, escritas por...*], con [44] *Las cortes de el año de mil e quinientos e noventa y tres*; [45] *Premáticas de el año de mill e quinientos e noventa e quatro*; [46] *Siuilas e santos* [Quintanadueñas, Antonio de *Santos de la ciudad de Seuilla y su Arzobispado*]. 1
- [47] *Viaxe a Flandes de el príncipe don Felipe*, por Caluete [Calvete de Estrella, Cristóbal]. 1

- [48] *Espejo de Príncipes e caualleros* [Sierra, Pedro la, *Segunda parte de Espejo de príncipes y caualleros: diuidida en dos libros: donde se trata de los altos hechos del Emperador Trebacio y de sus caros hijos, el gran Alphebo e inclito Rosicler y del muy excelente Claridiano, hijo del cauallero del Febo y de la Emperatriz Claridiana: y así mismo de Poliphebo de Tinacria y de la excelentísima Archisilora reyna de Lira, y de otros muy altos Príncipes, compuesto por...*], con [49] *Las Ystorias de el Enperador Carlo Magno*; y de [50] *Oliveros de Castilla, y Artús de Algarue* [*Historia de los nobles caballeros Oliveros de Castilla y Artús de Algarbe*]. 1
- [51] *Flos Santorum*, grande, de Alcalá de Henares, por frai Martín <sup>[fól. 765v]</sup> de Lilio y [52] *Ordenanzas de Seuilla*. 1
- [53] *Ilustraciones genealógicas de los Católicos Reyes de las Españas*, por Esteuan de Garibay [y Zamalloa, Esteban de,]. 1
- [54] *Bocabulario*, de Antonio de Lebrija. 1
- [55] *Tenplo militante de las bidas de santos*, por Carrasco [de Figueroa, Bartolomé, *Templo militante, triumphos de virtudes, festividades y vidas de Santos*]; e [56] *Vida del padre Francisco Xauier*. 1
- [57] *Historia de las Yndias*, por el padre Josephe de Acosta [*Historia natural y moral de las Indias...*]; [58] *Adbertençias a la historia de el padre Mariana*, por Mantuano. [59] *Guerras de Flandes*, por el Duque de Carpiñano [*Las Guerras de Flandes, desde el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue hasta el de seiscientos y nueue*, por Don Francisco Lanario y Aragon, Duque de Carpiñano...]. 1
- [60] *Espulsión de los moriscos*, por el padre Guadalajara Xauier [*Memorable expulsión y iustissimo destierro de los moriscos de España, nuevamente compuesta y ordenada por F. Marco de Guadalajara Xauier... de la orden de Nuestra Señora del Carmen*]; [61] *Conde Fernán González* [*Estoria del noble cauallero el conde Fernán González con la muerte de los siete infantes de Lara*]. [62] *Lágrimas de Anxélica*. [63] *Estanpas de los doze Sésares* [*Vida de los doce Césares*, Madrid, s.n.,1579]. [64] *Besalio De anatomía*. [65] *Signodo* de don Rodrigo de Castro [*Constituciones del Arçobispado de Sevilla, copiladas, hechas y ordenadas por Don Rodrigo de Castro... Arçobispo de Seuilla en la Sinodo que se celebró en dicha ciudad año de mil y quinientos y ochenta y seis y después vistas, examinadas y aprobadas en la sacra conragación...del sancto concilio Tridentino...año de 1590*, En Seuilla, en casa de Iuan de León, 1591]. [66] *Comedia Niniue*. [67] *Bautismo de los negros*. [68] *Orlando furioso* [*Orlando furioso*, de Ludovico Ariosto, traducido de la lengua toscana en la española...] y [69] *Bocabulario toscano* [*Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana de Christoual de las Casas*]. 1

- [70] *Epictome de Carlos 5º*, por don Juan [Antonio] de Uera [y Figueroa, conde de la Roca] y [71] *Diego García de Paredes [i relación breue de su tiempo]*, por don Thomás Tamayo de Vargas. 1
- [72] *Fiestas en la canonisación del Señor Ysidro de Madrid [Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón San Isidro, con las comedias que se representaron y los versos que en la Iusta Poetica se escriuieron...por Lope de Vega Carpio...]*. 1
- <sup>[766r]</sup> [73] *Arte de el axedrez*, por Luzena [*Repetición de amores y arte de ajedrez*, por Luis Ramírez de Lucena] y otra por [74] Rui López de Segura. 1
- [75] *Historia de la Florida*, del Ynca [*La Florida del Ynca: historia del adelantado Hernando de Soto, Gouernador y capitán del Reyno de la Forida, y de otros heroicos caualleros españoles è indios*, escrita por el Ynca Garcilazo de la Vega]. 1
- [76] *Elogio a la vida y muerte de Felipe Segundo*, con las [77] *Fiestas en Seuilla a la beatificación de San Ygnaçio de Loyola [Relación de la fiesta que se hizo en Seuilla a la beatificación del glorioso San Ygnacio, fundador de la Compañía de Jesus,,]*, por Francisco de Luque Fajardo]. 1
- [78] *Las trescientas*, de Juan de Mena. *Fiestas de santos de Seuilla*. [79] *Debosión para sacar ánimas de purgatorio*. [80] *Metamofoseos*, de Ovidio. 1
- [81] *Espulsión justificada de los moriscos*, por Pedro Asnar Cardona. [82] *Historia de la reina Saba*, por fray Alonso Horozco. E [83] *Arte breue de seruir a Dios*, por el mesmo. 1
- [84] *Receimiento de el rey don Felipe segundo en Seuilla* [de Juan de Mal Lara]. E [85] *Naufragio y peregrinación*, de Pedro Goueo de Vitoria. 1
- [86] *Raçon de el pecado original*, por Saavedra y [87] *Obras* de [Gregorio] Silvestre. 1
- [88] *Nobelas exenplares* de Miguel de Zeruentes Saauedra. 1
- [89] *Nobelas morales*, de don Diego de Ágreda y Vargas. 1
- [90] Gomara de las Yndias que es *La conquista de México* [*Historia general de las Indias*, por Francisco López de Gomara], e [91] *Mártires de Xapón [Mártires Agustinos del Japón, o sea Vsola y Martirio de los Beatos Fr. Fernando de San José, Fr. Pedro de Zúñiga y demás compañeros mártires...]*. 1
- [92] *Historia de don Pelayo*, por el Pin-<sup>[766v]</sup>ciano [López Pinciano, Alonso]. 1
- [93] *Exsamen de yngenio*, por Juan Juarte de San Juan [Huarte de Sant Juan, Iuan, *Examen de ingenios para las ciencias: en el qval el lector hallara la manera de su ingenio, para escoger la ciencia en que mas a de aprouechar*. 1

- [94] Matamoros [García Matamoros, Alfonso] *De Aserenda hispano heruditione*. [95] Francisco Sánchez [de las Brozas] *Horgano de retorica y dialéctica*. [96] *Fabulas de Yzopo*. 1
- [97] *La carolea, primera y segunda parte* [de Jerónimo Sempere]. 1
- [98] *Conquista de la Bética [poema heroico de Iuan de la Cueva en que se canta la restauración y libertad de Seuilla por el Santo Rey Don Fernando...]*, [99] con la segunda parte de *La sisma de Ynglaterra*, por Ribadeneira [Pedro]. 1
- [100] *Coronica de el Pirú*, de Pedro de Siessa [Cieza de León, Pedro], y Agustín de Zárate. 1
- [101] *Historia general de las Indias*, por [Francisco López de] Gomara. 1
- [102] *Tablas poéticas*, del licenciado Cascales. 1
- [103] *Historia de la China. Primera parte*, por don Francisco de Herrera Maldonado con la relación de la entrada en ella de los padres de la compañía. 1
- [104] *Historia de la China. Segunda Parte*, por fray Juan González de Mendoza. 1
- [105] *Eneyda*, de Virgilio, por Mesa. 1
- [106] *Don Quixote de la Mancha*, por Miguel de Seruantes. 1
- [107] *Historias de Paulo Xouio de çinquenta años, desde mile e quatroçientas e çinquenta e quatro a mill e quinientos e quarenta e quatro*. 3
- [108] Fray Luis de Granada, *De la oración* <sup>[767r]</sup> *e miditacion*. 1
- [109] *Guia de pecadores y Memorial de buen cristiano*, [F. Luys de Granada] en tres cuerpos. 3
- [110] *Arte de seruir a Dios*, por fray Alonso de Madrid, con la Repetición de el capítulo [111] *Quando de Concepción* por Nauarro e Frederico Guijón de la Brida. 1
- [112] *Sant Nicolás de Tolentino*, con [113] *Ytenerario de el nuevo mundo* [Juan González de Mendoza], e [114] *Biaje de Jerusalem*. 1
- Diferentes libros: [115] *Paradojas* e [116] *Arte poetica* de Francisco Sánchez e [117] *Gramatica griega*, de el mesmo. [118] [Marco] Tulio, *De oficis*; [119] de Séneca, *Arte de amiçitris*. [120] *Paradoxas*, Aristóteles. [121] *Metheoros de anima, etc*. 1
- Libros diferentes: [122] *Segunda parte: Siervo de Dios Gregorio López*, [por el padre Francisco Losa], [123] *Cisne de Apolo [de las excelencias y dignidad y todo lo que al Arte Poetica y versificatoria pertenece...]* por Luis Alfonso de Carballo, [124] *Sant Amaro*, [125] *La aurora de Cristo* [por Luis de Belmonte Bermúdez], [126] *Tesoro de pobres* [del maestro Pedro Julian que lo recopiló de diuersos autores]. 1
- Diferentes libros: [127] 3º *Catones*; [128] *Distreza*, Luis Viues. [129] 2º de *El cauallero puntual*. [130] *Arte para aprender la lengua ytaliana [Arte muy curiosa*

- por la qual se enseña muy de rayz, el entender y hablar la Lengua Italiana, con todas las reglas de la pronunciación y acento, y declaración de las partes indeclinables, que a esta Lengua nos oscurecen*, por Francisco Trenado de Ayllon]. 1
- [131] *Unión de el Reino de Portugal a la corona de Castilla*. 1
  - [132] *Historia de España*, por Tarafa. 1
  - [133] *El león de España*, por Pedro <sup>[767v]</sup> de la (a) Beçilla Castellana.
  - [134] *Quatro comedias: Firmesa de Ysauela; Celoso de sí mismo; Enredos de Venito; Lacayo finxido* [*Quatro comedias de diuersos autores: La famosa comedia de las firmeças de Isabela*, de Don Luis de Góngora. *La comedia de los Iacintos y celoso de sí mismo*, de Lope de Vega Carpio. *La famosa comedia de las burlas y enredos de Benito*, atribuída a Luis de Góngora. *La famosa comedia del lacayo fingido*, de Lope de Vega Carpio, recopiladas por Antonio Sánchez. En Cordoua, por Francisco de Cea, 1613]. 1
  - [135] *Arte de seruir a Dios*, [de Alonso de Madrid] con adiciones de Ambrosio de Morales 1
  - [136] *Ystoria de la China*, traduçida por el licenciado Duarte. 1
  - [137] *Relaciones*, 2, de Quartilla y otra [138] de Florio. 3
  - [139] Tomás Sánchez, *De matrimonio*. 3
  - Que todos los dichos libros se moxaron en la inundación de el río Guadalquivir que entró en la ciudad, el año de mill e seiscientos e veinte y seis.
  - [140] Yten. Unas *oras* de Nuestra Señora con las manillas de plata.
  - Quatro çientos e quarenta libros de los dos comedias de *Los canpos Sabeos*, enquadernados, compuestos por el dicho don Francisco de León Garauito.
  - Dies y seis *Ynformaçiones en derecho de la limpieza de Nuestra Señora*, enquadernadas cada una de por si.

Hecho el dicho ynventario en la manera que dicho es juro a Dios y al acuerdo en forma de derecho que lo susodicho es cierto e uerdadero y que en ello no ay fraude ni engaño alguno y que no sauen ni se acuerdan de mas bienes que ayan quedado de <sup>[768r]</sup> el dicho don Francisco de León Garauito, su marido, por su fin y muerte y que cada e quando que de ellos sepa los pondré e manifestaré por ynventario para que en todo tiempo sean sauidos e conocidos y que demás dello abrán quedado otros bienes e cosas de menudencia que baldrán hasta cient reales, poco más o menos, de todo lo qual pidió testimonio a mi el dicho escribano público e yo se lo di según ante mi pasó ques fecho en la dicha ciudad de Seuilla el dicho día, mes y año dicho y lo firmó de su nombre en su registro, siendo testigos Francisco de Herrera, Antonio Mateos, escribanos de

Seuilla. Va emendado...[Firmas y rúbricas: Joan Gallego, escribano público. Francisco de Herrera. Doña Feliciana Enríquez de Guzmán. Antonio Matheos].